

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Cnl. DIM, Carlos Morales Nuñez del Prado, debe presidir la representación de Bolivia, a fin de asistir a la Reunión de Ministros de Minería de Países Productores de Estaño que se realizara en Kuala Lumpur, Malasia, y a la Vigésima Cuarta Reunión del Consejo Internacional del Estaño a realizarse en la misma ciudad, entre los días 12 al 23 de octubre de 1981;

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Minería y Metalurgia, al Ing. Jorge Zamora Mujía, Ministro de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en la Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Dr. Juan Carlos Durán Saucedo.